

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>Versión</b>	<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado Por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Fecha de aprobación</b>	<b>Descripción de las Modificaciones</b>
1	Juan Sebastian Gonzalez/ Analista Pruebas. Clímaco López Castro./ Esp Pruebas.	Sandra Esperanza Araque / Coord pruebas.	Carolina Abril / Jefe de Requisitos.	15-04-2016	Elaboracion inicial del documento
2	Juan Sebastian Gonzalez/ Analista Pruebas.	Sandra Esperanza Araque / Coord pruebas.	Carolina Abril / Jefe de Requisitos.	22-03-2017	Actualización del documento con respecto al pago. Actualización Proceso Asociado y Código de instructivo.

<b>RUNT</b>	<b>Registrar proceso CREI RNA</b>	<b>Proceso Asociado:</b> Gestión de Software
		<b>Código:</b> RUNT.I.338
		<b>Versión:</b> 2
		<b>Página:</b> 2 de 23

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. OBJETIVO</b>	<b>3</b>
<b>2. ALCANCE</b>	<b>3</b>
<b>3. DESCRIPCIÓN</b>	<b>3</b>

<b>RUNT</b>	<b>Registrar proceso CREI RNA</b>	<b>Proceso Asociado:</b> Gestión de Software
		<b>Código:</b> RUNT.I.338
		<b>Versión:</b> 2
		<b>Página:</b> 3 de 23

## 1. Objetivo

Proporcionar una guía detallada a los usuarios (ciudadanos) autorizados del Portal ciudadano, para realizar el registro de los datos específicos pertenecientes a una solicitud. Para acceder a la reposición de vehículos de servicio de transporte público de pasajeros al **Beneficio de exclusión del IVA**, establecido en el numeral 11 del artículo 424 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 38 de la Ley 1607 de 2012 y DECRETO 248 DE 2015 y Resolución 2901 de 2015.

*"Bienes que no causan el impuesto... 11. Los vehículos, automotores, destinados al transporte público de pasajeros, destinados solo a reposición. Tendrán derecho a este beneficio los pequeños transportadores propietarios de menos de 3 vehículos y solo para efectos de la reposición de uno solo, y por una única vez. Este beneficio tendrá una vigencia de 4 años luego de que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte reglamente el tema"(Ministerio de hacienda y crédito público, 2015, p.1).*

## 2. Alcance

Inicia con el proceso de registro por parte del ciudadano, y culmina con la expedición de la **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA EL REGISTRO INICIAL DE VEHÍCULO NUEVO EN REPOSICIÓN CON EXCLUSIÓN DE IVA (CREI)** (Ministerio de hacienda y crédito público, 2015, p.4), en el portal ciudadano.

## 3. Descripción

A continuación, se detalla el procedimiento que se debe seguir para realizar el registro de una solicitud de trámite de **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA EL REGISTRO INICIAL DE VEHÍCULO NUEVO EN REPOSICIÓN CON EXCLUSIÓN DE IVA (CREI)** (Ministerio de hacienda y crédito público, 2015, p.4), la cual está asociada a un automotor, a un solicitante y a un resultado.

Para realizar la solicitud de la **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA EI REGISTRO INICIAL DE VEHÍCULO NUEVO EN REPOSICIÓN CON EXCLUSIÓN DE IVA (CREI)**, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones de acuerdo al DECRETO 248 DE 2015.

**“ARTICULO 2.-PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL BENEFICIO DE EXCLUSION DEL IVA.** Para acceder en la adquisición de vehículos de servicio de transporte público de pasajeros al beneficio de exclusión del IVA establecido en el numeral 11 del artículo 424 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 38 de la Ley 1607 de 2012, deberá observarse el siguiente procedimiento:

<b>RUNT</b>	<b>Registrar proceso CREI RNA</b>	<b>Proceso Asociado:</b> Gestión de Software
		<b>Código:</b> RUNT.I.338
		<b>Versión:</b> 2
		<b>Página:</b> 4 de 23

1. **Consistencia de la información:** El propietario del vehículo deberá verificar previamente que la información consignada en la licencia de tránsito corresponde a las características técnicas y de identificación real del vehículo.

De igual manera, verificará la información consignada en la Licencia de Tránsito con la registrada en el RUNT, a través de la consulta de vehículos dispuesta en la página de internet <http://www.runt.com.co>. y si de la verificación constata que el vehículo no se encuentra registrado en el sistema, que hay diferencias entre la información de la Licencia de Tránsito y la registrada en el RUNT o con respecto a las características técnicas y de identificación del vehículo, la existencia de algún registro de acto de limitación o gravamen a la propiedad del vehículo que impida la realización del proceso o sanción ejecutoriada de aquellas que impiden la realización de trámites de tránsito, se deberán subsanar las inconsistencias previamente a la presentación de la solicitud .

Cuando el vehículo no se encuentre registrado en el RUNT, el propietario deberá solicitar la migración al Organismo de Tránsito correspondiente, la cual deberá efectuarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud. Vencido el término sin que se realice la migración, el propietario remitirá copia de la solicitud a la Subdirección de Tránsito del Ministerio de Transporte para que se requiera al Organismo de Tránsito, a través de correo electrónico.

2. **Solicitud:** Culminada la revisión de consistencia de la información el propietario diligenciará a través de la página web <http://www.runt.com.co> el formulario de solicitud de desintegración para posterior reposición con exclusión del IVA, siguiendo el instructivo establecido por la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte.

3. **Validación de condiciones y consistencia de la información:** El Ministerio de Transporte a través del RUNT, validará la información registrada en el formulario de solicitud de desintegración para posterior reposición con exclusión del IV A. De igual manera, el requisito señalado en el numeral 4 del artículo 1 del presente decreto, con la información de los sistemas o servicios que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN disponga para su consulta. Si se cumplen las condiciones establecidas en los numerales 1 al 5 del artículo 1 del presente decreto y si la información del vehículo registrada en el formulario es consistente, el sistema registrará la solicitud de desintegración para posterior reposición con exclusión del IV A e informará la aceptación por correo electrónico al propietario del vehículo.

Si por el contrario, la información ingresada en la solicitud y la registrada en el RUNT no es consistente o existe registro de acto de limitación o gravamen a la propiedad del vehículo que impida la realización del proceso o sanción ejecutoriada de aquellas que impiden efectuar trámites de tránsito, podrá el propietario, una vez subsanadas las inconsistencias, nuevamente diligenciar el formulario de solicitud de desintegración para posterior reposición con exclusión del IVA y finalmente, si no se cumplen las condiciones señaladas en los numerales 1 al 5 del artículo 1 del presente Decreto, se rechazará de plano la solicitud.

<b>RUNT</b>	<b>Registrar proceso CREI RNA</b>	<b>Proceso Asociado:</b> Gestión de Software
		<b>Código:</b> RUNT.I.338
		<b>Versión:</b> 2
		<b>Página:</b> 5 de 23

4. **Llamado del vehículo:** Una vez validada satisfactoriamente la información, el sistema RUNT generará el correspondiente informe al propietario del vehículo a través del correo electrónico registrado en la solicitud. Recibida la comunicación el propietario deberá dentro de los términos que en la misma se establezcan, que no excederán de ocho (8) días, proceder según lo descrito en las Resoluciones 7036 de 2012 y 646 de 2014, expedidas por el Ministerio de Transporte o las que las modifiquen o sustituyan.”(Ministerio de hacienda y crédito público, 2015, p.3)

#### 4. Registrar solicitud CREI

A través de esta funcionalidad, se permite al usuario registrar una solicitud CREI al vehículo de manera voluntaria por parte del propietario o por uno de ellos, en caso de tener más de uno. Para registrar la solicitud CREI, realice los siguientes pasos:

##### Paso 1

Ingrese a [www.runt.com.co](http://www.runt.com.co) de clic en la pestaña ciudadanos y luego al link **Mis solicitudes CREI**.



El sistema habilita el ingreso al portal ciudadano, acepte las políticas de ingreso, dando clic en el botón Aceptar.

<b>RUNT</b>	<b>Registrar proceso CREI RNA</b>	<b>Proceso Asociado:</b> Gestión de Software
		<b>Código:</b> RUNT.I.338
		<b>Versión:</b> 2
		<b>Página:</b> 6 de 23



**RUNT**  
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO



MINTRANSPORTE



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Preguntas frecuentes Contáctenos






---

**Política de ingreso a las aplicaciones RUNT**

Conozca la declaración de la Política de los Sistemas de Gestión de Calidad y Seguridad de la Información de la Concesión RUNT S.A.  
Nos comprometemos a gestionar en línea los trámites de tránsito y transporte concesionados de forma segura, oportuna y según las disposiciones legales vigentes. Nos esforzaremos por lograr la satisfacción de nuestros clientes a través del desarrollo del talento humano, la actualización de tecnologías, la gestión de los riesgos de los activos de información y la mejora continua de los Sistemas de Gestión de Calidad y Seguridad.

---

**Aceptación políticas de Protección de datos Personales y Sensibles del Sistema HQ-RUNT**  
Para ingresar al aplicativo HQ-RUNT, es necesario que Ud. conozca la Políticas de tratamiento de la información personal de la CONCESION RUNT S.A, que se encuentran publicadas en [este link](#), Si acepta las condiciones allí expuestas, haga clic en Aceptar, de lo contrario infórmenos a través del procedimiento establecido en dicho documento.

Aceptar

Cancelar

El ciudadano debe estar previamente registrado como usuario del Portal ciudadano para poder hacer uso de este proceso, en caso que no cuente con el respectivo registro en el sistema, debe realizarlo. Ver procedimiento [RUNT.I.337 Crear usuario Portal ciudadano](#).

<b>RUNT</b>	<b>Registrar proceso CREI RNA</b>	<b>Proceso Asociado:</b> Gestión de Software
		<b>Código:</b> RUNT.I.338
		<b>Versión:</b> 2
		<b>Página:</b> 7 de 23

## Paso 2

Ingrese el tipo de documento, el número de documento y la contraseña del usuario registrado en el Portal Ciudadano.

**RUNT**  
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

**MINTRANSPORTE** **TODOS POR UN NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**LOGIN PORTAL CIUDADANO**

**Tipo de Documento**  
Nit

**Numero de documento**  
890903938

**Contraseña**  
\*\*\*\*\*

[Registrarse](#)  
[Olvido la clave](#)  
[Consultar solicitudes](#)

[Manual postulación beneficios CREI](#)

**MINTRANSPORTE** **TODOS POR UN NUEVO PAÍS** **RUNT**  
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

Centro de ayuda y servicios: 018000930060  
Línea Bogotá: 4232221

Ax Calle 26 No. 59 - 4165  
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI) of. 506  
www.runt.com.co  
PBX: (+57)(1) 587 0400

<b>RUNT</b>	<b>Registrar proceso CREI RNA</b>	<b>Proceso Asociado:</b> Gestión de Software
		<b>Código:</b> RUNT.I.338
		<b>Versión:</b> 2
		<b>Página:</b> 8 de 23

### Paso 3

El sistema ingresa al portal ciudadano con los datos suministrado previamente asociados al ciudadano, de las opciones desplegadas en la parte superior de la pantalla, seleccione la opción **CREAR SOLICITUD**.

Preguntas frecuentes | Contacto

**RUNT**  
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO

MINTRANSPORTE

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Cerrar Sesión

Bienvenido : USUARIO PRUEBAS PORTAL CIUDADANO  
Ip consulta : 10.40.3.201  
Fecha sistema : 2016/03/17  
Versión 1.0.0

INICIO | **CREAR SOLICITUD** | DESISTIMIENTO | MIS SOLICITUDES | MI PERFIL | INSTRUCTIVO

**BIENVENIDO**

Este sistema permite centralizar la información de todos los trámites realizados por los ciudadanos en todo el país, con el fin de contar con un sistema que permite agilizar los trámites ante el RUNT

El registro y seguimiento de sus trámites se realizara por este portal y mediante su correo electrónico, al cual el sistema le enviará notificaciones de sus trámites, es por eso que durante el registro usted haya registrado una dirección de correo válida

A continuación usted podrá encontrar los actores que interactúan con el RUNT

Ciudadanos | Organismos de tránsito | Direcciones territoriales | Otros actores | Alcaldías | Ministerio de transporte

MINTRANSPORTE | TODOS POR UN NUEVO PAÍS | **RUNT**

El sistema despliega el formulario, que se muestra a continuación, donde se deben diligenciar los siguientes campos:

- Tipo de proceso (Proceso CREI)
- Tipo postulación (Desintegración física total o Destrucción física total por accidente).
- Nro. Placa
- Sección código Captcha
- Términos y condiciones.



CREAR SOLICITUD \*

**Información**

"Señor/a usuario/a, tenga en cuenta que para acceder al proceso CREI debe cumplir las siguientes condiciones: No tener una solicitud en proceso o haber accedido al beneficio, debe ser uno de los propietarios del vehículo, los propietarios deben estar inscritos en RUNT y no deben de superar el porcentaje de propiedad establecido. El vehículo debe estar activo, con tipo de servicio público, la clase estar autorizada, capacidad de pasajeros acorde y no tener inscrito un gravamen a la propiedad."

**Tipo de proceso**

Solicitud CREI

**Tipo de postulación**

Destrucción física total por accidente

"Señor/a usuario/a, recuerde que para el motivo de destrucción total por accidente, al momento de cancelar la matrícula del vehículo postulado, se debe tener previamente registrado en el sistema revisión DMN y certificado desintegradora."

**Acepto términos y condiciones**

**Nro. placa**

ZRK098

**Digite los caracteres presentados a continuación**

y4m2h

y4m2h

**Registrar** **Cancelar**

**Registrar**

Ingrese la información del formulario y seleccione el botón

El sistema verifica que el vehículo se encuentre registrado en el RUNT, que la persona que se encuentre registrando la solicitud sea el o uno de los propietarios del vehículo, de lo contrario se presentará el siguiente mensaje de error:

**Error al crear la Solicitud**

Señor/a usuaria, no se puede realizar el trámite de solicitud CREI, debido a que, usted no se encuentra registrado como propietario del vehículo con la placa

<b>RUNT</b>	<b>Registrar proceso CREI RNA</b>	<b>Proceso Asociado:</b> Gestión de Software
		<b>Código:</b> RUNT.I.338
		<b>Versión:</b> 2
		<b>Página:</b> 10 de 23

Si cumple con las validaciones del sistema, se genera el número de solicitud y se informa al usuario a través del correo electrónico registrado al momento de crear el usuario.



## 5. Postular solicitud CREI

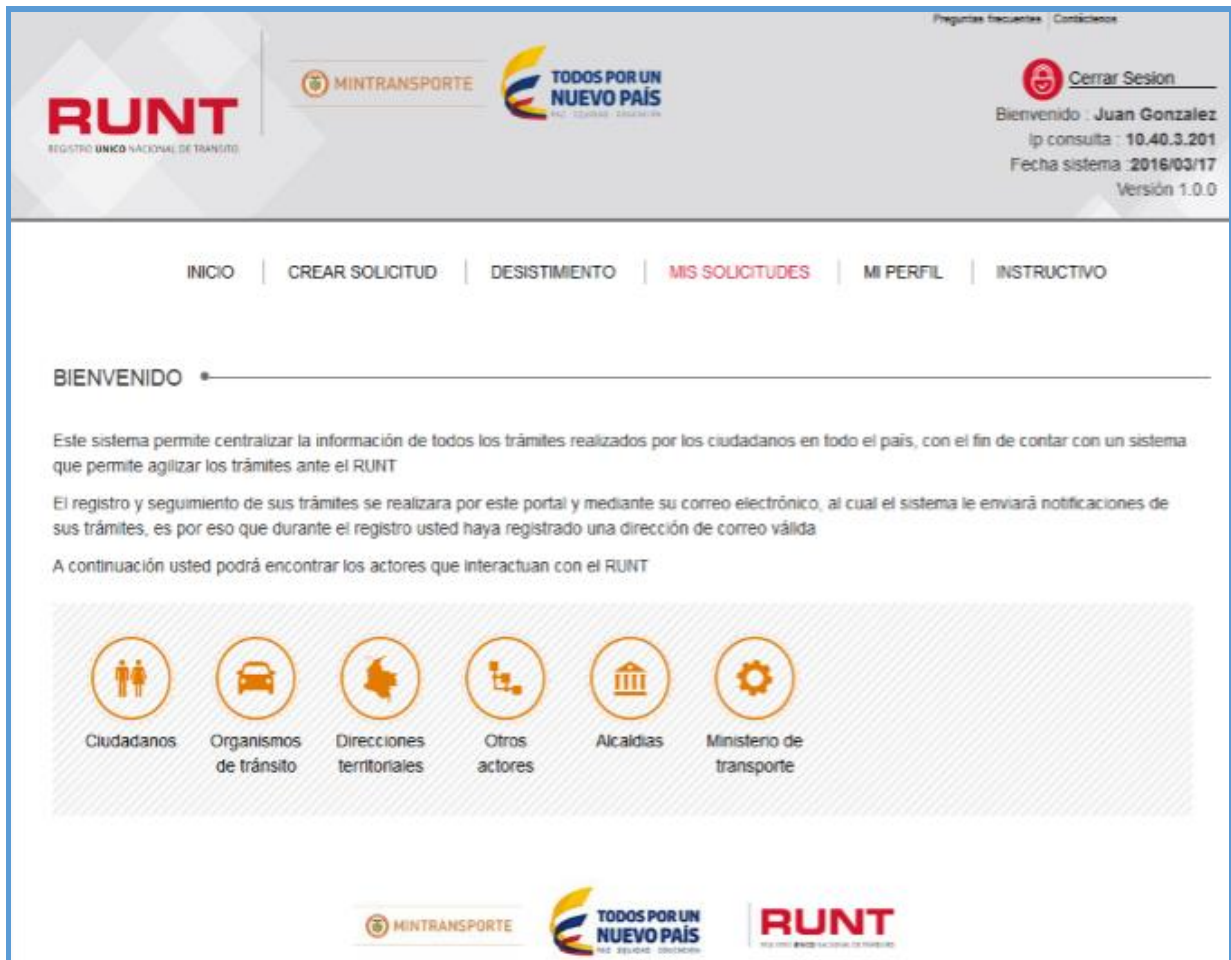
A través de esta funcionalidad, se permite al usuario postular el vehículo al proceso CREI. Mediante la solicitud previamente registrada en el sistema.

Para realizar el proceso de postulación CREI, realice los siguientes pasos:

### Paso 1

De las opciones desplegadas en la parte superior de la pantalla del portal ciudadano, seleccione la opción **MIS SOLICITUDES**.

<b>RUNT</b>	<b>Registrar proceso CREI RNA</b>	<b>Proceso Asociado:</b> Gestión de Software
		<b>Código:</b> RUNT.I.338
		<b>Versión:</b> 2
		<b>Página:</b> 11 de 23



El sistema muestra en la pantalla todas las solicitudes creadas hasta el momento por el usuario, donde la búsqueda se puede filtrar por número de solicitud o placa.

MINTRANSPORTE

TODOS POR UN NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Cerrar Sesión

Bienvenido : GUILLERMO JUAN ROJAS  
COMBITA  
Ip consulta : 10.40.3.201  
Fecha sistema : 2017/02/21  
Versión 1.0.1

INICIO | CREAR SOLICITUD | DESISTIMIENTO | MIS SOLICITUDES | MI PERFIL | INSTRUCTIVO

### LISTA DE SOLICITUDES

#### Filtrar trámites

N° Solicitud

Placa:

Número de Solicitud	Tipo de trámite	Fecha Solicitud	Estado trámite	Placa vehículo	Estado Pago CUPL	Acciones
841	Solicitud CREI	21/02/2017	REGISTRADO	SGQ508	EMITIDO	<a href="#">Descargar PDF</a>
6	Runistac - CCM	21/02/2017	AUTORIZADO	N/A	PAGADO	

## Paso 2

Identificando el número de solicitud, se procede descargar el recibo de pago para realizar

[Descargar PDF](#)

el pago del mismo, seleccionando el botón

MINTRANSPORTE RUNT  
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

**COMPROBANTE ÚNICO DE PAGO Y LIQUIDACIÓN**

EXPEDICIÓN 21/02/2017 FECHA DE PAGO 24/02/2017 Nro. 80000000000032233  
DEPENDENCIA CONCESION RUNT S.A. CÓDIGO 10000000

**DATOS SOLICITANTE**

TIPO DE DOCUMENTO Cédula Ciudadanía NÚMERO DOCUMENTO 999999999 Señor usuario: Una vez usted ha efectuado el pago, usted tiene 60 días para hacer uso del mismo, después de este tiempo deberá solicitar el reembolso del dinero ante el RUNT y Ministerio de Transporte  
NOMBRES / EMPRESA GUILLERMO JUAN ROJAS COMBITA

**DETALLE**

DETALLE DERECHOS MINISTERIO DE TRANSPORTE			DETALLE DERECHOS RUNT		
Código EV	Cantidad	Descripción	Concepto	Cantidad	Descripción
8	1	Solicitud CREI	8	1	Solicitud CREI

TOTAL DERECHOS RUNT \$ 2,000  
TOTAL DERECHOS MT \$ 3,000  
VALOR TOTAL A PAGAR DERECHOS RUNT Y MT \$ 5,000

CIUDADANO

(415)770996800445(802)8000000000000032233(802)0000000001(1960)0000000000(96)20170224

Identificando el número de solicitud y con el pago realizado, se procede a la postulación

[Ver trámite](#)

de esta, seleccionando el botón

La solicitud se debe encontrar en estado **REGISTRADO**. El sistema despliega el formulario visualizando la información correspondiente al vehículo asociado a la solicitud seleccionada.

INICIO | CREAR SOLICITUD | DESISTIMIENTO | MIS SOLICITUDES | MI PERFIL | INSTRUCTIVO

SOLICITUD CREI N° 663

### INFORMACIÓN DEL TRÁMITE

<b>Tipo de proceso:</b>	Solicitud CREI	<b>Estado del trámite:</b>	PENDIENTE POSTULACIÓN
<b>Número solicitud :</b>	663	<b>Fecha de aprobación :</b>	PENDIENTE
<b>Motivo postulación :</b>	Destrucción física total por accidente		
<b>Número de liquidación:</b>	NO REGISTRA	<b>Estado del pago :</b>	NO REGISTRA

### INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO POSTULADO

<b>Placa :</b>	ZRK098	<b>Estado :</b>	ACTIVO
<b>Tipo de servicio :</b>	Público	<b>Clase :</b>	CAMIONETA
<b>Marca</b>	CHEVROLET	<b>Modelo</b>	1990
<b>Linea</b>	TRACKER	<b>Color</b>	ROJO FUEGO
<b>N° de Motor :</b>	3980295016	<b>N° de Serie :</b>	5278437549
<b>N° de Chasis :</b>	6198306598	<b>N° VIN :</b>	NO REGISTRA
<b>Cilindraje :</b>	2300	<b>Tipo de carrocería :</b>	ESTACAS
<b>Tipo combustible :</b>	GASOLINA	<b>N° de pasajeros :</b>	5
<b>Radio de acción :</b>	NO REGISTRA	<b>Modalidad :</b>	PASAJEROS
<b>Nivel del servicio :</b>	NO REGISTRA	<b>Autoridad de tránsito :</b>	SDM - BOGOTA D.C.

Si el vehículo cuenta con una Tarjeta de Operación registrada en el sistema, la información se recupera de manera no editable. Si el vehículo no posee registrada una tarjeta de operación en el sistema RUNT, se permite el ingreso manual de la siguiente información para que sea validada posteriormente por la autoridad competente (Autoridad de tránsito).

- Nro. Tarjeta operación.
- Empresa afiliadora.
- Fecha expedición.
- Fecha vencimiento.
- Radio de acción de la tarjeta operación.

**TARJETA DE OPERACIÓN**

**Nro. tarjeta operación**

**Empresa afiliadora**

**Fecha expedición**

**Fecha vencimiento**

**Radio acción de la tarjeta operación**

### Paso 3

Luego de diligenciar toda la información de la tarjeta de operación o de ser recuperada

por el sistema, seleccione el botón

**Postular**

El sistema realiza las siguientes validaciones:

- El o los propietarios del vehículo deben estar **ACTIVOS**.
- El tiempo de resolución debe estar vigente (es decir para realizar el proceso, la resolución que autoriza el proceso CREI debe estar vigente).
- El vehículo a postular debe estar en estado **ACTIVO**.
- La clase del vehículo debe ser una de las autorizadas (vehículos de pasajeros).
- La capacidad de pasajeros debe ser acorde (vehículo que sale = igual

<b>RUNT</b>	<b>Registrar proceso CREI RNA</b>	<b>Proceso Asociado:</b> Gestión de Software
		<b>Código:</b> RUNT.I.338
		<b>Versión:</b> 2
		<b>Página:</b> 16 de 23

a vehículo que entra).

- El servicio del vehículo debe ser PÚBLICO.
- El usuario, quien hace la solicitud, debe ser uno de los propietarios del vehículo.
- Los vehículos a nombre de los beneficiarios no deben superar el porcentaje permitido, es decir el porcentaje de propiedad es igual o menor a 300%.
- El vehículo no debe tener inscrito un gravamen a la propiedad o medida cautelar.
- Si el vehículo recupera la Tarjeta de Operación del sistema, debe estar ACTIVA y VIGENTE.

En caso en que no se cumpla con alguna de las validaciones anteriores, la solicitud CREI es rechazada, generando el respectivo boletín de rechazo y el envío del mismo al correo electrónico que el usuario ingreso al momento de registrarse.



### INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO POSTULADO

Placa :	ZRK098	Estado :	CANCELADO
Tipo de servicio :	Público	Clase :	CAMIONETA
Marca	CHEVROLET	Modelo	1990
Línea	TRACKER	Color	ROJO FUEGO
N° de Motor :	3980295016	N° de Serie :	5278437549
N° de Chasis :	6198306598	N° VIN :	NO REGISTRA
Cilindraje :	2300	Tipo de carrocería :	ESTACAS
Tipo combustible :	GASOLINA	N° de pasajeros :	5
Radio de acción :	NO REGISTRA	Modalidad :	PASAJEROS
Nivel del servicio :	NO REGISTRA	Autoridad de tránsito :	SDM - BOGOTA D.C.

### LISTA DE PROPIETARIOS

Nombres	Tipo Documento	N° Documento	Fecha propiedad	Descripción
AERO ENVIOS COURRIER SOC	NIT	890903938	22/10/2009	PROPIO

### MOTIVOS DE RECHAZO

Fecha rechazo	Descripción del rechazo
17/03/2016	Las características vehiculares no son válidas para la postulación del CREI

[Descargar Boletín Rechazo](#)

# RUNT



## Registrar proceso CREI RNA

Proceso Asociado: Gestión de Software

Código: RUNT.I.338

Versión: 2

Página: 18 de 23

  
<b>COMUNICACIÓN DE DEVOLUCIÓN - SOLICITUD DE TRÁMITE</b>
<p><b>CIUDAD</b> BOGOTÁ <b>FECHA</b> 17 de marzo de 2016</p>
<p><b>Señor(a)</b> Juan Gonzalez</p>
<p>En respuesta a su solicitud recibida el 17 de marzo de 2016 en la plataforma HQ-RUNT, y registrada con el N° 668, para obtener el certificado de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículo nuevo en reposición con exclusión de IVA (CREI), de acuerdo con lo establecido en el Decreto 248 de 2015 y la Resolución 2901 de 2015, luego de las validaciones realizadas por el sistema RUNT, le informamos que su solicitud ha sido RECHAZADA, por el(los) siguiente(s) motivo(s).</p>
<p><b>DESCRIPCIÓN DE LOS MOTIVOS DE RECHAZO</b></p>
<p>1) Las características vehiculares no son válidas para la postulación del CREI.</p>
<p>Atentamente Sistema RUNT</p>
<p><small>Concesión RUNT S.A. / N°. 000.153.453-4 / Colombia. Línea de atención nacional 018000930090 / <a href="http://www.runt.com">www.runt.com</a>. Modificado el 17/03/2016</small></p>

<b>RUNT</b>	<b>Registrar proceso CREI RNA</b>	<b>Proceso Asociado:</b> Gestión de Software
		<b>Código:</b> RUNT.I.338
		<b>Versión:</b> 2
		<b>Página:</b> 19 de 23



En caso que la solicitud cumpla con las validaciones del sistema y el vehículo cuente con una Tarjeta de operación registrada en el sistema, la postulación cambia a estado **APROBADO**.

Si la información de la tarjeta de operación fue ingresada por el solicitante, la solicitud queda en estado **PRE-APROBADO**. El usuario debe acercarse a la entidad competente para que se realice la validación de los datos ingresados de tarjeta de operación, la entidad competente es quien aprueba o rechaza la solicitud con base en la validación de la información de la Tarjeta de Operación, recuerde que debe estar **Vigente**. Por favor solicite el estado en que queda su solicitud o verifíquelo por la página web.

## 6. Expedir certificado CREI

A través de esta funcionalidad, se permite al usuario expedir el certificado CREI a la postulación **APROBADA**.

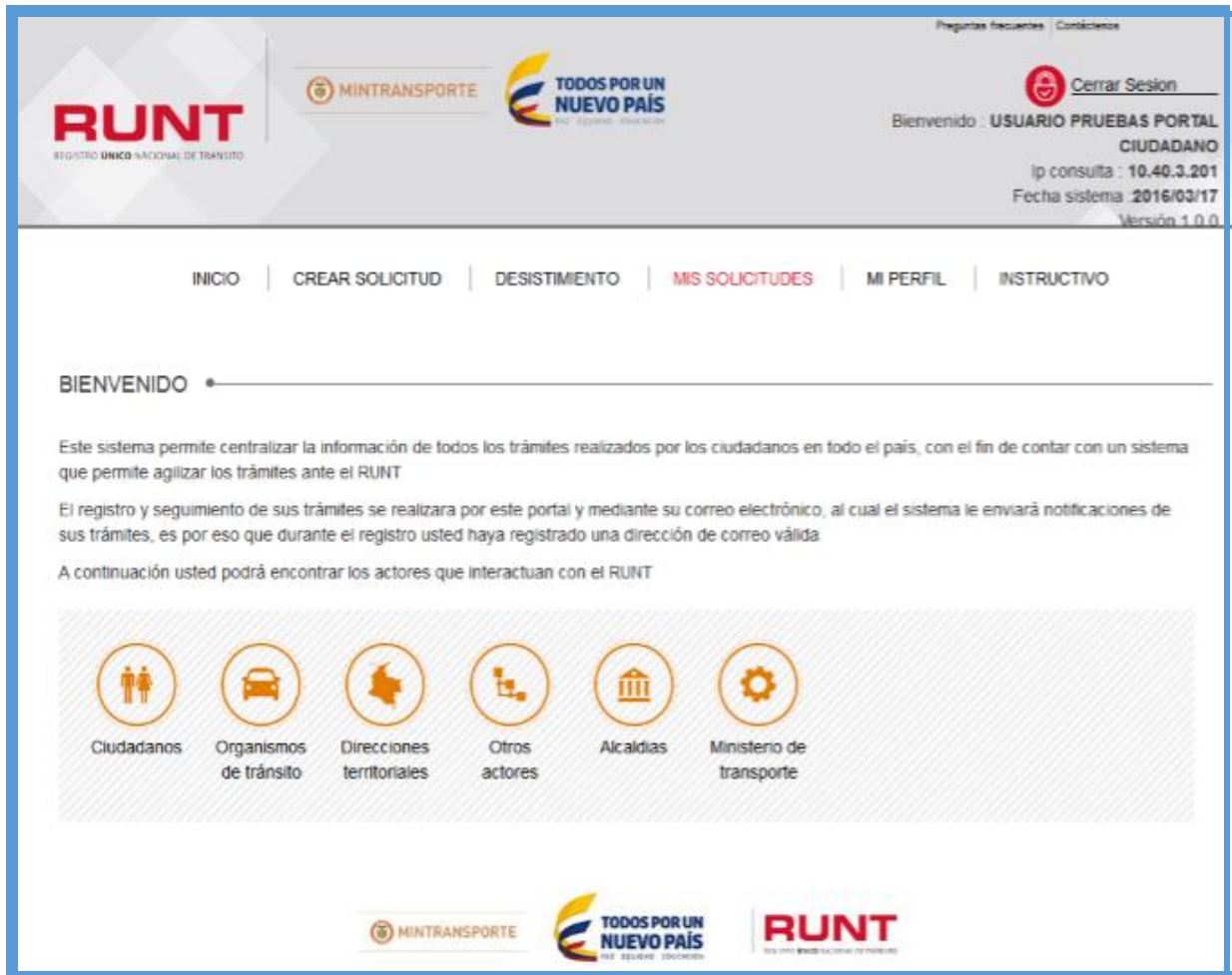
Para expedir el certificado CREI, realice los siguientes pasos:

### Paso 1

Con la **postulación** en estado **APROBADO** y luego que, el ciudadano cumplió con los Requisitos de Cancelación de Matrícula (es decir el vehículo fue revisado por la DIJIN, posteriormente Desintegrado y luego en el organismo de tránsito aprobada la solicitud de

<b>RUNT</b>	<b>Registrar proceso CREI RNA</b>	<b>Proceso Asociado:</b> Gestión de Software
		<b>Código:</b> RUNT.I.338
		<b>Versión:</b> 2
		<b>Página:</b> 20 de 23

Cancelacion de Registro), se debe ingresar nuevamente al portal ciudadano por la opción **MIS SOLICITUDES** y realizar el proceso de Expedición de certificado CREI.



El sistema visualiza en pantalla todas las solicitudes creadas por el usuario, donde la búsqueda se puede filtrar por número de solicitud o placa.

# RUNT

## Registrar proceso CREI RNA

**Proceso Asociado:** Gestión de Software

**Código:** RUNT.I.338

**Versión:** 2

**Página:** 21 de 23

Preguntas frecuentes | Contacto

**RUNT** REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO

MINTRANSPORTE

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Cerrar Sesión

Bienvenido : USUARIO PRUEBAS PORTAL CIUDADANO

Ip consulta : 10.40.3.201

Fecha sistema : 2016/03/17

Versión 1.0.0

INICIO | CREAR SOLICITUD | DESISTIMIENTO | MIS SOLICITUDES | MI PERFIL | INSTRUCTIVO

### LISTA DE SOLICITUDES

#### Filtrar trámites

**N° Solicitud**

**Placa:**

Código trámite	Tipo de trámite	Fecha Solicitud	Estado trámite	Placa vehículo	Estado Pago	Acciones	Extras
663	Solicitud CREI	17/03/2016	EN TRAMITE	ZRK098	NO APLICA	<a href="#">Ver trámite</a>	<a href="#">Expedir CREI</a>

El usuario debe seleccionar la opción [Expedir CREI](#), el sistema habilita una nueva pantalla con los campos “Número del motor” y “Número del VIN” del vehículo nuevo o que ingresa.

<b>RUNT</b>	<b>Registrar proceso CREI RNA</b>	<b>Proceso Asociado:</b> Gestión de Software
		<b>Código:</b> RUNT.I.338
		<b>Versión:</b> 2
		<b>Página:</b> 22 de 23

**INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO NUEVO**

**Número del motor**

**Número del VIN**

Ingrese la información de motor y VIN del vehículo nuevo y de clic en Buscar, el sistema realiza las siguientes verificaciones:

- El vehículo postulado debe estar CANCELADO.
- El vehículo nuevo debe estar en estado REGISTRADO en el sistema RUNT.
- El vehículo nuevo debe cumplir con las características del vehículo postulado.
- Los vehículos a nombre de los beneficiarios no deben superar el porcentaje permitido.

En caso que el sistema rechace la solicitud de Expedición de Certificado CREI, porque no cumplió con alguna de las validaciones anteriores, se muestra el respectivo rechazo por pantalla.

**INFORMACIÓN**

---

El vehículo que intenta expedir en el certificado CREI, tiene un estado diferente a 'REGISTRADO'

---

<b>RUNT</b>	<b>Registrar proceso CREI RNA</b>	<b>Proceso Asociado:</b> Gestión de Software
		<b>Código:</b> RUNT.I.338
		<b>Versión:</b> 2
		<b>Página:</b> 23 de 23

En caso contrario, donde el sistema supere las validaciones de vehículo nuevo y vehículo anterior, la postulación CREI queda en estado **APROBADO NO UTILIZADO**, generando el respectivo certificado CREI.





**EXPEDICIÓN CREI**

**INFORMACIÓN**

Fecha de expedición del certificado : 17 de marzo de 2016

Tipo de proceso : CREI                      Número de solicitud : 663

**INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHICULO NUEVO**

Placa :	NO REGISTRA	Estado :	REGISTRADO
Tipo servicio :	null	Clase vehículo :	CAMIONETA
Marca :	NISSAN	Línea :	D22
Modelo :	2010	Color :	INDEFINIDO
Nro. serie :	7654608307	Nro. motor :	3985186584
Nro. chasis :	3959374816	Nro. vin :	JN1ANUD22Z000464
Cilindraje :	2953	Tipo carrocería :	NO REGISTRA
Modalidad :	NO REGISTRA	Tipo combustible :	DIESEL,

**INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHICULO POSTULADO**

Placa :	ZRK098	Estado :	CANCELADO
Tipo servicio :	Público	Clase vehículo :	CAMIONETA
Marca :	CHEVROLET	Línea :	TRACKER
Modelo :	1990	Color :	ROJO FUEGO
Nro. serie :	5278437549	Nro. motor :	3980295016
Nro. chasis :	6198306598	Nro. vin :	NO REGISTRA
Cilindraje :	2300	Tipo carrocería :	ESTACAS
Modalidad :	PASAJEROS	Tipo combustible :	GASOLINA,

**LISTA DE PROPIETARIOS DEL VEHICULO POSTULADO**

Nombre	Tipo documento	Nro. documento	Fecha propiedad	Descripción
AERO ENVIOS COURRIER	NIT	890903938	10/22/09 12:00 AM	PROPIO

Posterior a este proceso, acérquese al Organismo de Tránsito y solicite el trámite de Matrícula Inicial para completar el proceso.